

8
sijo, se de la misma fe, y credito, que a su
original. Fecha en San Lorenzo a veinte y tres
de Noviembre de mil seiscientos sesenta y
ocho. YO EL REY. = Yo Don Joseph Luis
de Goyeneche, Secretario del Rey nues-
tro Señor, le hice escribir por su mandado.
El Conde de Aranda. Don Francisco Lobera.
Don Juan de León Barrientes. Don Juan de
Alcázar. Don Pedro Joseph Valiente. Regis-
trador. Don Nicolás Verdugo. Y antes de Cami-
lar Mayor: Don Nicolás Verdugo. Es Copia de
la Real Cédula original, de que certifica: Don
Ignacio de Hierro.

Contrafunde esta copia con el Excmo. remitido de la Corte,
a que me refiero, e queda en su lugar para que se
evidente en esta Real Cédula mayor de mi cargo, y para que
conste donde conenga, lo firmo en Madrid a diez y ocho de
Febrero de mil seiscientos sesenta y ocho años.

Don José Camarero

6
... mundo veais esta mi Real Cédula. Capitu-
lular de la Real Resolución en ella contenida, y
la guardéis, cumpláis, y hagáis guardar, cum-
plir, y ejecutar en todo, y por todo, segun, y
como en ella se contiene, y manda, sin
ponerle impedimento alguno, ni dilacion alguna,
por convenir así a mi Real Servicio, y al
interés de mis Reynos, e Indias, e de las
Cedulas firmadas de Leon Joseph Estévez de
Alcázar, mi Secretario, y Registrador de
Caminos, e de las Indias, e de las Colonias.